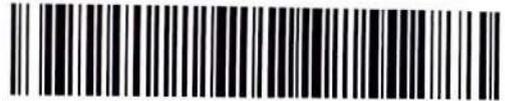




Factura: 002-100-000037091



20191701019P00895

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701019P00895						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2019, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700561689	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	TERAN ORTEGA JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714278338	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	AZANZA BACA JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703805000	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CARRASCO BORJA MARCO FAUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601099369	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MEZA BERDUGO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701003095	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por

CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

EC

14/05/2019 13:57

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701019P00895

Factura No.: 002-100-000037091

NOTARIA DECIMO NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dos de Mayo del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA., el/la señor(a) CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MEZA BERDUGO GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AZANZA BACA JORGE ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TERAN ORTEGA JOSE ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CARRASCO BORJA MARCO FAUSTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y

personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
MEZA BERDUGO GUILLERMO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
AZANZA BACA JORGE ENRIQUE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
TERAN ORTEGA JOSE ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CARRASCO BORJA MARCO FAUSTO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DESECHOS ORGÁNICOS PARA SU TRANSFORMACIÓN. INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE COMPOST CON DESECHOS ORGÁNICOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL.; CULTIVO DE HONGOS (CHAMPIÑONES) Y TRUFAS.; INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.; OTROS CULTIVOS DE HORTALIZAS DE FRUTO, ZAPALLO, SAMBO, ZUQUINI, BERENJENAS, ETCÉTERA.; OTRAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.; DESALINIZACIÓN DE AGUA DE MAR O AGUA SUBTERRÁNEA PARA PRODUCIR AGUA COMO PRINCIPAL PRODUCTO DE INTERÉS.; ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA.; OTROS CULTIVOS DE HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO, ESPINACA, LECHUGA, BERROS, APIO, PEREJIL, ACELGA, ETCÉTERA.; ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.; INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTERDISCIPLINARIOS CENTRADOS PRINCIPALMENTE EN LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.; ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.; ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN AGUA DEL MAR O EN TANQUES DE AGUA SALADA: CRÍA DE PECES INCLUIDO LA CRIA DE PECES ORNAMENTALES MARINOS.; DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LUGAR DE CONTAMINACIÓN

UTILIZANDO; POR EJEMPLO, MÉTODOS MECÁNICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS.; ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.; SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS.; PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.; ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELÉCTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE.; EXPLOTACIÓN DE VIVEROS FORESTALES Y MADERA EN PIE : PLANTACIÓN, REPLANTE, TRANSPLANTE, ACLAREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y ZONAS FORESTADAS (ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER LLEVADAS A CABO EN BOSQUES NATURALES O EN PLANTACIONES FORESTALES).; ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN DE AGUA DE: RÍOS, LAGOS, POZOS, LLUVIA ETCÉTERA; PURIFICACIÓN DE AGUA PARA SU DISTRIBUCIÓN; TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS USOS; DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE: TUBERÍAS, CAMIONES (TANQUEROS) U OTROS MEDIOS, A USUARIOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE OTRO TIPO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital**

y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.**- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

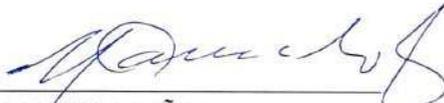
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
-----------------------------------	---------------------------	------------------	----------------	--------------------------	------------------------	-------------------

CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
MEZA BERDUGO GUILLERMO	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
AZANZA BACA JORGE ENRIQUE	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
TERAN ORTEGA JOSE ANDRES	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
CARRASCO BORJA MARCO FAUSTO	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TERAN ORTEGA JOSE ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y

administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL
CEDULA: 1700561689



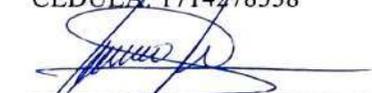
MEZA BERDUGO GUILLERMO
CEDULA: 1701003095



AZANZA BACA JORGE ENRIQUE
CEDULA: 1703805000



TERAN ORTEGA JOSE ANDRES
CEDULA: 1714278338



CARRASCO BORJA MARCO FAUSTO
CEDULA: 0601099369



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

Identificacion: 1201502208

QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA.

QUITO, dos de MAyo del dos mil diecinueve

Señor(a)
CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA., otorgada el día dos de MAyo del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL
MEZA BERDUGO GUILLERMO
AZANZA BACA JORGE ENRIQUE
TERAN ORTEGA JOSE ANDRES
CARRASCO BORJA MARCO FAUSTO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL
PRESIDENTE
CEDULA: 1700561689



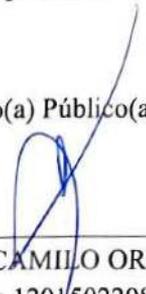
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701019D01053

Factura No.: 002-100-000037092

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dos de MAYO del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1700561689 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700561689

Nombres del ciudadano: CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAMACHO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ MARIA T

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-221-01339



194-221-01339

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 170056168-9



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMACHO MUÑOZ
JUAN MIGUEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1945-11-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMACHO JORGE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MUÑOZ MARIA T**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2018-06-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-06-12**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

02 MAY 2023

Abd Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DE CIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO

QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA.

QUITO, dos de MAyo del dos mil diecinueve

Señor(a)
TERAN ORTEGA JOSE ANDRES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA., otorgada el día dos de MAyo del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CAMACHO MUÑOZ JUAN MIGUEL
MEZA BERDUGO GUILLERMO
AZANZA BACA JORGE ENRIQUE
TERAN ORTEGA JOSE ANDRES
CARRASCO BORJA MARCO FAUSTO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


TERAN ORTEGA JOSE ANDRES
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1714278338



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701019D01054

Factura No.: 002-100-000037093

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dos de MAYO del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TERAN ORTEGA JOSE ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714278338 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía QUANTUM ECOTECH QETECH CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714278338

Nombres del ciudadano: TERAN ORTEGA JOSE ANDRES



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO CHIRIBOGA MARGARITA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: TERAN CASTRILLON BYRON GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA COSTA EDWIGE MARIE CHRISTINE

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-221-01437



196-221-01437

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 171427833-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ORTEGA
JOSE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
San Diego
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA ESTEFANIA
CAMACHO CHIRIBOGA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN CASTRILLON BYRON GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA COSTA EDWIGE MARIE CHRISTINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-26

V2443M242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Jose Andres Teran

VINHA DEL CREA/CEP



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0013 M
JUNTA N.º

0013 - 266
CERTIFICADO N.º

1714278338
CÉDULA N.º

TERAN ORTEGA JOSE ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 5

ELECCIONES
SECCIONES ELECTORALES
2019

CIDADANÍA O
E INSCRIPCIÓN EN
EL REGISTRO CIVIL
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

02 Mar 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703805000

Nombres del ciudadano: AZANZA BACA JORGE ENRIQUE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AZANZA FELIX ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BACA LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-221-01455



198-221-01455

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170380500-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AZANZA BACA
JORGE ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1953-06-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AZANZA FELIX ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BACA LAURA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2016-10-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-10-03**

19M 15 08 1560 24

[Signature] *[Signature]*
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CÉDULADO

V4333V42X2



001183800



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0010 M
JUNTA No.

0010 - 340
CERTIFICADO No.

1703805000
CEDULA No.

AZANZA BACA JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **JIPIJAPA**
ZONA **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES

2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
REPRESENTANTE DE LA JURY

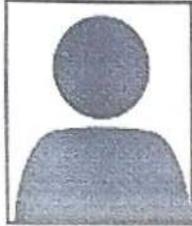
DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

02 MAR 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DE PRIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601099369

Nombres del ciudadano: CARRASCO BORJA MARCO FAUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGUNDO CARRASCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMERICA BORJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-221-01489



197-221-01489

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO



CECULA DE CIUDADANIA No 060109936-7
CARRASCO BORJA MARCO FAUSTO
CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA
05^{to} JULIO 1955
FECHA DE NACIMIENTO 02-2 0212 00420 M
CHIMBORAZO/ COLTA AGT SEXO
CAJABAMBA 1955



Marco Fausto Carrasco Borja
FIRMA DEL CEDUADO

ECUATORIANA*****

V3343V222
PID DACT

PROFESIONISTA
SOLTERO
SUPERIOR
SEGUNDO CARRASCO
NOMBRE Y APELLIDO PATERNO
AMERICA BORJA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
PASTAZA
15/04/2008
FECHA Y FECHA DE EMISION
15/04/2020
FECHA DE CADUCIDAD



REN 0006188
Marco Fausto Carrasco Borja
FIRMA DEL CEDUADO



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0009 M
JUNTA N°

0009 - 210
CERTIFICACION

0601099369
CECULA N°

CARRASCO BORJA MARCO FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTON: OTAVALO

PROVINCIA DE INSCRIPCION:

PARROQUIA: JORDAN

ZONA: 1

ELECCIONES

SECCIONALES Y ORDINARIAS

2019

CIUDADANAJOS

ESTE DOCUMENTO
CONSTITUYE LA OBLIGACION
DE SUFRAGIO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Camilo Salinas Zamora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

02 MAY 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DE CMO NOTENO EN
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701003095

Nombres del ciudadano: MEZA BERDUGO GUILLERMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MEZA GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERDUGO OBDULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-221-01512



196-221-01512

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEZA BERDUGO GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1947-01-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº 170100309-5



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERDUGO OBDULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-02

E333312222



001554060

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0012 M JUNTA No.
0012 - 313 CERTIFICADO No.
1701003095 CÉDULA No.

MEZA BERDUGO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **BELISARIO QUEVEDO**
ZONA: **2**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA-E DE LA JURY

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

02 MAR 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DE CIMO NUEVO (1)
CANTÓN QUITO